



Central Campesina e Indígena Ch'orti'
Nuevo Día.



Ligar a Proceso a Daniel Pascual es otro intento de callar las voces que hablan y reclaman los Derechos humanos y en especial los derechos Colectivos de los pueblos Indígenas.



La Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch'orti' Nuevo Día, ante la Resolución de: Carmen Toastern Medina, Jueza Unipersonal del Tribunal Duodécimo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, de ligar a proceso al Defensor de Derechos Humanos Daniel Pascual Hernández, por denunciar ante medios de comunicación (el 25 de enero de 2013), constantes ataques mediáticos que hacen columnistas de opinión en contra de su persona y del Comité de Unidad Campesina –CUC-, organización que él coordina; constituyendo esto una clara violación a “la libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones”.



Dicho acto, representa una clara violación a libre expresión, un retroceso al proceso democrático así como un acto más de criminalización hacia la dirigencia indígena y campesina en Guatemala.



Hacemos un llamado al Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad a enmendar dicho error y velen porque se aplique el debido proceso y que se respeten las garantías constitucionales.

Nuestra solidaridad con el Comité de Unidad Campesina y especialmente con Daniel Pascual Hernández y su familia.

¡Nuestras gargantas no se cansaran de reclamar Justicia!

Territorio Ch'orti', Chiquimulja', 13.0.3.4.1 8 Imox.

Barrio La Parroquia, Camotán, Chiquimula.